

ATHA-DAH-FCHSA-003-004-158

Junta ordinaria de 2 de Octubre de 1876 ~

D. Ramon de Anguilles
" Pablo R^o de Huideobro
" Joaquin de Herran
" Ector de Cerruera
" Marcelino R^o de Huideobro
" Eusebio Sagarmínaga
" Agustín R^o de Orma
" Jon Cruzad
" Gregorio Ortaran
" Pedro Satierra

En Añana a dos de Octubre de mil ocho
cientos setenta y seis, bajo la presidencia
de D. Julian Diaz de Eusta, Regidor del
Ayuntam^{to}, se congregaron en cumpli-
miento del art^o 7^o del Reglamento
vigente, D. Gregorio de Herran, Di-
putado de la Comunidad de Heredi-
eros propietarios de esta Satina, y
los demas Señores y representantes
de los duños forasteros, todos los
que nominalmente consta al margen;

y así reunidos, cumpliendo con el artº 18 del reglamento, se confirmó la aprobación de las Cuentas presentadas en Junta de once de Julio de este año, rendidas por D. Pablo Ruiz, de Haudobro, comprensivas desde el once de Julio de mil ochocientos setenta y tres hasta igual día de mil ochocientos setenta y seis.

Se aprueba la acta de la Junta anterior

Iguualmente se leyó el acta del mismo día y fue aprobada

Acto continuo se hizo presentación del presupuesto de gastos e ingresos para el año siguiente; y se nombró una comisión compuesta de D. Ramon de Argüelles, Agustín Ruiz de Osma y D. Gregorio Ortazar para que lo examinen detenidamente, teniendo en cuenta lo que sobre los atrasos de censos de la guerra civil de 1833 al 1840 se convino y se resolvió con los acreedores; dando cuenta a la Junta de cuanto obraren en este asunto.

Sobre la saca de tierra buena

La misma comisión del presupuesto quedó encargada de estudiar lo que mas convenga a la Comunidad sobre la saca de tierra buena necesaria p.^a las eras del valle.

Habiendo necesidad de aclarar
para evitar dudas y cuestiones
que se di' una raron de las horas el derecho á la muera que cada pro-
de muera que cada propietario tiene, acordaron que para
uno tiene primero de Marzo de este año presen-
te cada dueño una raron circunstan-
ciada de las horas de muera que
tengan sus salineras.

Construcción
de nuevas
chabetas
que para casinar de un modo
seguro y constante en la dimension
de las chabetas que deben regir en
el Valle, acuerdan que en lugar de
las que hoy existen de hoja-lata, se
construyan otras de bronce, marcandose
en ellas el número y sitio de su colo-
cación

Sobre las gran-
jas de las
Huelgas
Acuerdan igualmente que para el
quince de este mes manifieste cada
dueño la parte que quiera tomar en
la compra hecha de las granjas que
pertenecieron al Hospital de Burgos
ó sea de las Huelgas para poder
atender al pago de los pleitos de

su importe.

1781

Con lo que se dio' por terminado esta
Junta que firman dichos Sres, de que yo el
Secretario certifico.

Gregorio Herrera

Abb. Ruiz de
Alarobro

Joaquin Herrera
y Ureta

Juan de Ortega